

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., dos (2) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Referencia 11001 40 03 057 2022 00988 00

Estando las diligencias pendientes para proveer sobre la admisión o rechazo del proceso de restitución de mueble arrendado presentado por BANCO DAVIVIENDA S.A contra MARCO ARTURO CASTELLANOS GARCIA, se advierte que mediante correo electrónico de fecha 21 de febrero de los cursantes la apoderada de la parte interesada solicita el retiro de la demanda, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 92 del C.G.P., por secretaría archívese las diligencias, previas las desanotaciones del caso.

NOTÍFIQUESE


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ